

Exp. 571/2016.- MODIFICACION DE CRÉDITO 3/13/2016 DE CREDITO EXTRAORDINARIO FIANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Vamos a hablar de las inversiones que se van a hacer con cargo al remanente líquido de Tesorería. Y en consecuencia se hace necesario explicar que las inversiones que se hacen en este caso tienen que cumplir unos requisitos legalmente establecidos, en el Decreto Ley 2/2014 que añadió una nueva disposición adicional al texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tiene que tratarse de inversiones financieramente sostenibles, lo que conlleva los requisitos de los que hablaba antes: obligatoriamente ha de tratarse de inversiones, para unos programas predeterminados por la Ley, (saneamiento, recogida de basuras, ordenación y promoción turística, parques y jardines, etc.). Además también se tendrá en cuenta, de manera alternativa, que genere ingresos al Ayuntamiento o que minore el gasto general de alguna manera, por ejemplo evitando gastos de mantenimiento; pero para el caso de que no sólo no genere ingresos ni suponga un ahorro de gastos de mantenimiento, su incidencia en el gasto tiene que poder ser asumida por el Ayuntamiento, según criterios de sostenibilidad.

Así pues, las inversiones con cargo a remanente serán:

INVERSION OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	COSTE
Acera de Juan de Austria, Raíces Nuevo	75.000 €
Asfaltar camino de Pipe, La Grandera y quita badenes	
Asfaltar Los Calguetos, La Ramera	
Asfaltar camino Ferralgo	
Asfaltar entorno AA.VV. San Martín de Laspra	
Asfaltar parches La Fábrica	
Asfaltar pasos de cebra Calle Rey Pelayo	
Asfaltar camino frente Iglesia San Miguel de Quiloño	
Asfaltar camino Arancés	
Asfaltar camino escuela de Naveces	
Asfaltar camino El Castaño, Pillarno	
Asfaltar pista al lado de la Escuela de Naveces	
TOTAL DE ASFALTADO	190.000,00 €
Lucernario Biblioteca de Salinas	24.000,00 €
Pavimentación parques infantiles (San Juan de Nieva, Naveces, Barrio San Francisco, Arnao, Santiago del Monte, San Miguel de Quiloño, La Braña)	70.000,00 €
Juegos para reposición en parques infantiles. Tirolina	30.000,00 €
Luminarias en Pablo Laloux	120.000,00 €
Cambio luminarias en luz pública La Rasa	3.950,00 €
Parquet aula de baile en El Vallín	5.100,00 €
Implantación recogida de basura org. Raíces Nuevo	20.000,00 €
TOTAL GASTO EN INVERSION, CON CARGO A REMANENTE	538.750,00 €

A esta cantidad de 538.750,00 euros provenientes del Remanente Líquido de Tesorería, hay que añadir

otros 841.798,00 euros. De tal manera que para este año contamos con un TOTAL para inversiones de -----1.380.225,00€.

6.- EXP. 2665/2015 Y 99/2016 PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS. APROBACIÓN INICIAL.

Cuando me puse a preparar la exposición de este presupuesto, me vino a la memoria una película en la que un alcalde tenía de hablar a sus vecinos y vecinas de unos dineros que parecía que iban a llegar a su Ayuntamiento y lo hacía desde el balcón del Consistorio, así que parafraseando a ese Alcalde, yo, como Concejala de Hacienda que soy, os debo una explicación y esa explicación que os debo os la voy a dar:

El Ayuntamiento de Castrillón cuenta este año con casi 20.000.000 de euros, exactamente hay una previsión de ingresos de 19.570.365,58 euros, una cantidad importante y que supera en 726.641,16 euros al presupuesto aprobado de 2014.

Analizando cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Ingresos vemos que el CAPÍTULO PRIMERO, relativo a los Impuestos Directos, representa un 41,87% respecto del total y que hay un incremento importante en relación con los presupuestos de 2014 y 2015.

En este capítulo de ingresos es donde mejor se ven reflejados los esfuerzos realizados por la Corporación, en la búsqueda de un punto de equilibrio entre la ajustada y necesaria presión fiscal, y la autonomía financiera deseable, para acometer los servicios y obras que los vecinos y vecinas demandan y un Ayuntamiento de la entidad del nuestro debe acometer. La mejora sustancial en los recursos propios de imposición directa, dan autonomía a las finanzas locales y además inciden en nuestros vecinos y vecinas, en gran medida según su capacidad contributiva, principio constitucional que es el soporte de las cargas públicas a la que todos y todas estamos obligadas a contribuir.

Debe recordarse aquí, que junto a la actualización de tipos impositivos se aprobaron bonificaciones que atemperaran tales subidas a los menos pudientes. Y todo ello en un contexto de moderación, toda vez que, por ejemplo el IBI de urbana, actualmente en el 0,5645%, sigue siendo el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias. A alcanzar esta mayor autonomía financiera, ha contribuido también la revisión limitada acometida por la Gerencia Catastral de Asturias, con el fin de aflorar las bases catastrales del municipio, con una revisión que alcanzó a más de mil doscientas unidades catastrales, actuación que sirve al mismo principio constitucional de sostenimiento de lo público según la capacidad de cada uno, y según las propiedades contrastadas que cada quien tenga, lo que impide desigualdades.

No debe olvidarse que los recursos que se prevén en este presupuesto en este capítulo de impuestos directos, es superior en más de un millón de euros a lo presupuestado en el año 2014, y en más de dos millones a lo presupuestado hace cuatro años.

La cantidad final asciende a 8.193.912,84 euros.

En el CAPITULO SEGUNDO, hablamos de los ingresos que nos llegan por único impuesto local de naturaleza indirecta, previsto en la legislación vigente, el ICIO, impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, añade otros 260.000,00 euros a la caja, un 1,33% del total.

En el CAPITULO TERCERO, relativo a Tasas y Otros ingresos, representa un 20,29% de los ingresos y ello supone un incremento del 14,49% sobre los derechos previstos para los últimos presupuestos de 2014 y 2015.

En este capítulo debe hacerse un recordatorio de lo manifestado para el capítulo 1 de ingresos, al haber realizado en los últimos años una aproximación de las tarifas por tasas y precios públicos a los costes reales de la prestación de los servicios, al tiempo que se establecían bonificaciones para aquellos vecinos menos favorecidos, con el fin de que puedan beneficiarse de los servicios en igual medida que aquellos con mayor capacidad contributiva.

Por este Capítulo ingresamos 3.971.168,00 euros.

El CAPITULO CUARTO del Estado de Ingresos, hablamos de las Tránsferencias Corrientes, que

suponen un 35,40% del total de los ingresos del Presupuesto del ejercicio 2016. Se mantienen las transferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de servicios como los distintos Servicios Sociales, la Oficina de Información Juvenil, escuelas de 0 a 3, 112 y otras actuaciones, por un importe total de 1.194.460 euros. Aquí encontramos una disminución respecto al año pasado, debida en gran medida a los Planes de Empleo que no se presupuestan, al ser incorporados en 2016 por medio de modificación de crédito ya que fueron concedidos en 2015 y con vigencia plurianual, para 2015 y 2016.

En cuanto a la participación en los Tributos del Estado, nos van a llegar 5.671.648 euros.

En total por este Capítulo la previsión de ingresos es de 6.928.148,09 euros.

CAPITULO QUINTO, Ingresos Patrimoniales, representa el 1,04% de los recursos totales, estamos hablando de 204.000,00 euros.

CAPITULO SEXTO, enajenación de inversiones reales, se estiman ingresos por importe de 13.136,65 euros, que son los mismos que se habían previsto para los años 2014 y 2015 ya que la enajenación no se pudo producir por problemas en la depuración jurídica de la parcela.

CAPITULO SEPTIMO, no se prevén Transferencia de Capital para este ejercicio 2016.

CAPITULO NOVENO no se va a recurrir a crédito a largo plazo para inversiones.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2016, cuya aprobación se propone, asciende a 19.570.365,58 euros, lo que supone un incremento, en términos absolutos de 726.641,16 € y en términos relativos del 3,85 % respecto al último Presupuesto aprobado, el correspondiente al ejercicio 2014.

Los créditos destinados a Gasto no financiero Corriente (capítulos primero a cuarto inclusive) ascienden a 17.626.575,52 Euros, lo que equivale a un 90,07 % del montante del gasto presupuestario total.

Por otra parte los créditos destinados a gasto no financiero de Capital (capítulos 6 y 7) ascienden a 841.798,00 Euros, lo que equivale a un 4,30 % del montante total de todo el gasto presupuestario previsto.

Por último el gasto financiero asciende a 1.101.992,06 (Capítulo 9), que supone el 5,63 % del total gasto presupuestario.

Revisado por capítulos observamos que el CAPÍTULO PRIMERO, Gastos de personal, supone un 38,17 % sobre el Presupuesto total. Este capítulo experimenta un incremento del 0,43 % con respecto a los presupuestos anteriores de 2014 y 2015. Las diferencias en menos que se manifiestan, vienen dadas por los Planes de Empleo del Principado que no se incluyen en este presupuesto, al ser incorporados en 2016 por medio de modificación de crédito, ya que fueron concedidos en 2015 y con vigencia plurianual, para 2015 y 2016. Por otro lado se incluyen las subidas del 1% de retribuciones para el personal y también está recogido el crédito necesario para hacer frente a la recuperación de 139 días o el 75,96% de la paga extra de diciembre de 2012, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Presupuestos del Estado de 2016 y Decreto-Ley 10/2015, de 11 de Septiembre.

En este Capítulo de gastos cabe decir que, no estando aprobada a la fecha de presentación de este Presupuesto de 2016 la RPT correspondiente a este año, se consignan los valores de la RPT aprobada en 2014 al ser los valores vigentes para el Complemento específico del personal objeto del Ayuntamiento.

Todos y todas sabemos que la RPT de 2014 ha sido impugnada judicialmente en vía contencioso-administrativa, encontrándose en el trámite procesal de apelación por el Ayuntamiento de la sentencia en primera instancia, sin que hasta este momento haya recaído sentencia de la apelación.

En todo caso, dictada sentencia, habrá de estarse a lo que de la misma se derive, cuando sea notificada al Ayuntamiento, por si fuere preciso realizar la adaptación presupuestaria oportuna. Así mismo se indica a la Corporación, que el incremento del 1% de este concepto retributivo, el complemento

específico, se consigna globalizado por secciones de nómina, hasta que una vez se apruebe la RPT de 2016, se establezca el valor individualizado para cada puesto.

En este sentido se hace constar que se han iniciado los trabajos de valoración de los puestos de trabajo afectados por la Sentencia del TSJ de Asturias de 17 de Marzo de 2014, que estimó parcialmente el recurso presentado por USIPA, contra el acuerdo de aprobación de RPT de 2012, en lo que dos puestos de trabajo se refieren.

El Gasto será de 7.470.568,45 euros.

Para el CAPITULO SEGUNDO, compra de Bienes Corrientes y Servicios, compromete el 42,56% del gasto total. Hay un incremento del 6,18% respecto a los presupuestos de 2014 y 2015. Aquí se ha tenido en cuenta tanto los contratos en vigor como aquellas otras actuaciones que se tienen previstas llevar a cabo por este equipo de Gobierno durante el año 2016.

Aquí el gasto asciende a 8.328.732,68 euros.

CAPITULO TERCERO este es el pago de intereses por los créditos que tiene el Ayuntamiento. Equivale al 0,38% del total del presupuesto total de Gastos y supone una rebaja del 73,46%, respecto de los presupuestos de los años 2014 y 2015, debido a la bajada del importe de los intereses, que están contratados a tipo variable y a la renegociación del préstamo para pago a proveedores realizada en 2015.

Son 73.474,00 euros.

El CAPITULO CUARTO, es el que se refiere a Transferencias Corrientes, supone el 8,96% del gasto total del presupuesto, 1.753.800,39 euros, hay un incremento de 8,1% respecto a los anteriores presupuestos. Los más relevantes incrementos, desde un punto de vista cuantitativo corresponden a las aportaciones a los Patronatos Municipales que se elevan en un 2,6% , más de 28.000 euros para ambos Patronatos, así como el gasto en ayudas sociales que se incrementa en un 37,45 % y las actuaciones de carácter económico que se incrementan un 17,14 %, respecto a años anteriores.

CAPITULO SEXTO: Inversiones reales, supone el 4,30% de los Gastos del Presupuesto total para el año 2016. Las obras previstas para el ejercicio 2016 a las que se van a dedicar 841.798,00 euros. Supone un incremento respecto de las inversiones del año 2014 del 28,30 %. Y ello sin acudir a financiación externa, mediante contratación de crédito bancario. En el ejercicio de 2014, se presupuestaron 606.300 € de inversiones y con recurso al crédito por importe de 606.300 €.

CAPITULO NOVENO, Pasivos Financieros, supone el 5,63% del total presupuestado para gastos.

Se prevén amortizaciones por 1.101.992,06 € de acuerdo con los contratos de préstamo vigentes con las distintas entidades bancarias. En cuanto a la carga financiera que se dibuja con este presupuesto es la siguiente, a fechas de 1 de Enero y 31 de Diciembre, en forma estimada:

- El capital vivo por operaciones de crédito a largo plazo, a 1 de Enero de **2016** es de **6.394.651,02 €**, tanto para el Ayuntamiento como a nivel consolidado.
- La amortización prevista para **2016** es de 1.101.992,08 €. Siendo por tanto el capital vivo por operaciones vigentes es de **5.292.658,94 €**, tanto para el Ayuntamiento como a nivel consolidado.
- El importe de los ingresos corrientes liquidados según la última liquidación realizada, que es la de **2015**, es de 19.646.356,07 €, para el Ayuntamiento y de 21.167.501,44 a nivel consolidado.
- La tasa de endeudamiento a 1 de Enero de 2016 es del **32,549 %**, para el Ayuntamiento y del **30,210 %** a nivel consolidado.

La tasa de endeudamiento prevista a 31 de Diciembre de **2016**, será de **26,94 %**, para el Ayuntamiento y del **25,00 %** a nivel consolidado.

Examinando el presupuesto por Áreas, desde el punto de vista de las Concejalías Delegadas,

El presupuesto inicial de los ORGANOS DE GOBIERNO y de la SECRETARÍA GENERAL, (orgánica 01), el gasto previsto asciende a 688.927,17 euros.

Para el área de SERVICIOS MUNICIPALES (orgánica 02), el gasto previsto asciende a 1.757.345,00 euros.

Para el área de FESTEJOS (orgánica 03) corresponden, por los capítulos ya mencionados, 389.300,00 euros, aquí se incluyen las subvenciones previstas para las bandas de gaitas, alumbrado navideño de los edificios públicos, el suministro de energía para festejos, etc.

Para el área de URBANISMO (orgánica 04) hay unos gastos de 285.908,00 euros.

Para el Área de HACIENDA Y PATRIMONIO (orgánica 05), la cantidad prevista para gastos asciende a 3.175.809,06 euros; aquí se incluyen los pagos de intereses y amortizaciones de créditos, las subvenciones a los Organismos Autónomos de Cultura y Deportes, etc.

Para el Área de EDUCACION Y CULTURA (orgánica 06) los gastos ascienden a 584.182,68 euros.

Para el Área de MEDIO AMBIENTE (orgánica 07) los gastos ascienden a 3.386.119,80 euros. En esta área el grueso del gasto se va para cubrir el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. De este tema hablamos cuando, en octubre del año pasado, planteamos la subida de la tasa para tratar de equilibrar el gasto con la recaudación.

Para el Área de SERVICIOS SOCIALES (orgánica 08), hay previsto un gasto de 1.190.056,93 euros. Para nosotros es muy importante esta área, porque aquí estamos tratando con los problemas más acuciantes para las personas, en este momento de crisis que parece que no acaba de pasar.

Para el Área de EMPLEO (orgánica 09) este año baja ostensiblemente en relación con el año pasado, debido principalmente a los planes de empleo subvencionados por el Principado. En total el gasto asciende a 54.712,00 euros.

Para la orgánica 10, relativa a INTERIOR, PERSONAL, FUNCIONARIO Y LABORAL, POLICIA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA y TRANSPORTE, el gasto asciende a 7.662.915,79 euros, hay que tener en cuenta que aquí están incluidas las retribuciones básicas de los trabajadores del Ayuntamiento, productividades, gratificaciones, gastos en formación, la seguridad social, etc.

Para el Área de DEPORTES, (orgánica 11) el gasto asciende a 64.000,00 euros.

Para el Área de IGUALDAD, (orgánica 12) se prevé un gasto de 41.800 euros.

Para el Área de JUVENTUD (orgánica 13) el gasto asciende a 24.700 euros.

Para el Área de PARTICIPACIÓN CIUDADANA (orgánica 14) el gasto asciende a 10.687,15 euros.

Este año se crea el Área de TURISMO y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA (orgánica 15), y se le asigna un gasto de 258.902,00 euros.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2016

Ahora vamos a exponer cómo vamos a invertir la cantidad de 841.798,00 €

OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE (02 Y 07)

Construir y colocar barandilla Avda. Eysines	4.500 €
Hormigonar camino de acceso depósito agua Salinas	15.000 €
Hormigonar camino linde con depósito agua Salinas-San Martin	6.000 €
Muretes en camino linde Pipe	
Muro La Candaliega, San Miguel de Quiloño	20.000 €

Acondicionamiento senda de Raíces Viejo	6.500 €
Reparación vinilos rotonda La Vegona	6.700 €
Circuito canino para el Parque Piñole	5.800 €
Aparcamiento Pablo Laloux	35.000 €
Aparcamiento playa El Cuerno. Salinas	23.000 €
Aparcamiento Rafael Alberti	17.045 €
Aparcamiento Coto Carcedo	20.000 €
Tiago del Área recreativa Pulide (mesas, papeleras, cierre)	1.800,00 €
Cierre madera parque La Braña	750,00 €
Escollera y colocación de biondas Camino de Llantero-Santiago del Monte	10.000,00 €
Adquisición de coche para medio ambiente	25.000,00 €
Acera escuela El Texu y acera C/ Asturcón	45.000,00 €
Juegos infantiles. Tirolina	6.000,00 €
Estanque Parque La Deba –Salinas	12.000,00 €
TOTAL	277.295,00 €

FESTEJOS (03)

Vallas de protección	5.000,00 €
TOTAL	5.000,00 €

URBANISMO (04)

Módulo Arnao	28.300,00 €
Monasterio de la Merced. Acondicionar	21.900,00 €
Otras ejecuciones subsidiarias	10.000,00 €
TOTAL	60.700,00 €

HACIENDA Y PATRIMONIO (05)

Equipamiento y comunicaciones. Sede electrónica y firma elect. UPAC	93,000,00 €
Excavaciones Castillo de Gauzón	100,000,00 €
Mobiliario instalaciones municipales	3,000,00 €
Recuperación hórreo Raíces Viejo	15,000,00 €
TOTAL	211,000, 00 €

EDUCACION (06)

Acondicionamiento sala de estudios y telecentro Salinas	15,080,00 €
Mobiliario sala estudios y tele-centro	52,300,00 €
Cañón y pantalla	800,00 €

TOTAL	68,18 €

BIENESTAR SOCIAL (08)

Mobiliario	1,500,00 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,500,00 €
TOTAL	4,000,00 €

DESARROLLO LOCAL (09)

Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,000,00 €
TOTAL	2,000,00 €

INTERIOR (10)

Señalización vertical	20,000,00 €
Señalización carriles bici,	23,000,00 €
Señalización pasos peatones	25,000,00 €
Reposición instalaciones semaforicas	15,000,00 €
Maquinaria y utillaje Policía Local	5,000,00 €
Adquisición vehículo Policía Local	30,000,00 €
Instalación cámaras vídeo-vigilancia	16,000,00 €
Adquisición vehículo salvamento	4,000,00€
Tablas rescate	1,800,00 €
TOTAL	139,800,00 €

DEPORTES (11)

Reponer suelo cancha deportiva Raíces Nuevo	15,000,00 €
Cierre dos laterales pista IES Castillo de Gauzón	12,000,00 €
Adecuamiento polideportivo Salinas	20,000,00 €
Cierre perimetral del campo de fútbol de Pillarno	17,000,00 €
TOTAL	64,000,00 €

IGUALDAD (12)

Mobiliario	500,00 €
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,000,00 €
TOTAL	2,500,00 €

TURISMO (15)

Señalización turística	14,000,00 €
TOTAL	14,000,00 €

TOTAL GASTO PREVISTO INVERSIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO 2016

----- 841,798,00€

Tengo que añadir que esta primera cantidad de 841.798 euros se amplía con otros 538.750 euros que proceden del remanente líquido de tesorería, como ya expliqué en el punto 4º lo que permitirá llevar a cabo las obras que los vecinos y vecinas de Castrillón nos han pedido y el PP ha propuesto, así como las propuestas hechas por el PSOE.

Estudiando el presupuesto del Patronato Municipal de Cultura vemos que sus ingresos por capítulos son del siguiente tenor:

En el CAPITULO 3, `por tasa y precios públicos, recibe 131.110,00 euros.

Por el CAPITULO 4, subvenciones que percibe del Ayuntamiento, otras entidades la CCAA y aportaciones de empresas privadas recibe 637.251,00 euros.

Por el CAPITULO 5, intereses de depósitos y otros ingresos de concesiones administrativas son 2.210 euros más.

En TOTAL el Patronato Municipal de Cultura ingresa 797.571 euros.

Pasamos ahora a examinar los GASTOS y observamos que por el CAPITULO 1 los gastos ascienden a 424.465,19 euros.

En el CAPITULO 2 tenemos un gasto de 352.117,41 euros.

En el CAPITULO 4 (subvenciones) el gasto llega a 12.810,40 euros.

En el CAPITULO 6, inversión, se prevé un gasto de 8.178,00 euros.

En TOTAL el Patronato Municipal de Cultura va a tener unos gastos previstos para el año 2016 que asciende a 797.571 euros.

Cumple perfectamente el principio de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Pasamos a examinar el presupuesto de INGRESOS del Patronato Municipal de Deportes y en el CAPITULO 3 se ingresarán 280.010 euros.

Por el CAPITULO 4, recibirá 478.169 euros.

En TOTAL los INGRESOS del Patronato Municipal de Deportes ascienden a 758.179 euros.

Examinaré, ahora, el presupuesto de GASTOS y para el CAPITULO 1 hay un GASTO previsto de 326.342,37 euros.

Para el CAPITULO 2 el gasto será de 372.110,11 euros.

Para el CAPITULO 4 se destinan 46.626,52 euros.

Para el CAPITULO 6, inversión, se prevé un gasto de 13.100 euros.

En TOTAL los GASTOS del Patronato Municipal de Deportes, ascienden a 758.179 euros, cumpliéndose perfectamente el Principio de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Quiero hablar ahora de los dos principios que diseñan el camino a seguir a la hora de elaborar este presupuesto que se trae a aprobación: se trata de los principios de ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y el de SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Para calcular los parámetros, es decir, los datos o factores que se toman como necesarios para analizar o valorar la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA y la REGLA DE GASTO, han de medirse en términos consolidados, tomando en cuenta los datos del Ayuntamiento y los de cada uno de los Patronatos Municipales, a fin de poder establecer el ajuste final entre los mismos.

Creo conveniente recordar que la ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA mide la relación entre los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos de los presupuestos que se realiza y, en nuestro caso, es positiva en la cantidad que luego se verá.

En lo que a ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA se refiere, el presupuesto cumple con las exigencias de la estabilidad, con un dato consolidado de 4.804.535,67 euros.

En cuanto a la REGLA DE GASTO, este condicionante financiero, se realiza teniendo solo en cuenta el

gasto previsto en los capítulos 1 a 7 del presupuesto que se realiza, y que se compara con el gasto de los capítulos 1 a 7 del presupuesto anterior teniendo en cuenta la última liquidación realizada o estimada.

Aquí es donde se aprecia lo aberrante de este sistema de control presupuestario: al comparar valores económicos ejecutados con valores presupuestados del ejercicio siguiente. Así nos encontramos con que en el Patronato Municipal de Deportes se incurre en infracción de la REGLA DE GASTO, porque el gasto final en el año 2015 fue un 16,85% inferior a lo que se tiene presupuestado para este ejercicio 2016, tuvo un ahorro de ejecución el ejercicio anterior de cien mil euros. Según la REGLA DE GASTO para 2016 el gasto para este año puede aumentarse un 1,8%, como máximo, y el PMD incurre en infracción de la REGLA DE GASTO en un 8,81%.

No obstante hay que hacer constar que como el cómputo se hace en términos consolidados, teniendo en cuenta Ayuntamiento y los dos Patronatos, en global se cumple con la regla de en un 6,63% por debajo del límite.

Una vez concluida la explicación relativa a las cantidades de ingresos y gastos, así como la inversión prevista, creo conveniente señalar que comparando las cifras de nuestro Ayuntamiento, con las referidas por otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, con un número de habitantes similar, y tomando como referencia el presupuesto del año 2015, según informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Hay que destacar que nos financiamos básicamente con ingresos propios, que afrontamos el presupuesto de este año sin acudir a crédito y sin enajenar bienes; por otro lado también es significativo que con menor gasto en personal, nosotros aplicamos un 38,17% frente al 47,30% de otros ayuntamientos, dentro del mismo tramo de población, de nuestra Comunidad Autónoma, nuestro gasto en bienes y servicios, es decir lo que aplicamos a satisfacer necesidades de nuestros vecinos y vecinas es de un 42,56% frente al 34,29% de otros. Quiero recalcar este punto, porque es importante que las personas que viven en nuestro Concejo tengan claro que una de las prioridades de este Equipo de Gobierno es satisfacer las necesidades que puedan surgir, y mantener y prestar unos servicios públicos de calidad.

También quiero destacar que nuestro nivel de endeudamiento es mínimo. Prevemos amortizar 1,101,992,06 euros este año 2016, con lo que al final de año la cantidad adeudada será de 5,292,658,94 euros. Esto supone que, a fecha 1 de enero de 2016, partimos de una tasa de endeudamiento, del 32,549% para el Ayuntamiento y del 30,210%, para el consolidado, teniendo en cuenta a los Patronatos. De tal manera que a fecha 31 de diciembre de 2016 la tasa de endeudamiento habrá descendido a un 26,94% en el Ayuntamiento y al 25,00% a nivel consolidado

Y por último añadir que nuestra inversión está en un 4,30% mientras que Ayuntamientos similares dedican al capítulo VI un 2,51%. Y repito, sin acceder a crédito ni vender Patrimonio Municipal.

Todos y todas debemos saber que este gasto en inversión, no solo supone satisfacer peticiones de mis vecinos y vecinas, sino también que mejoramos nuestro Concejo, le damos valor a las infraestructuras y enriquecemos nuestro patrimonio.

Este presupuesto comenzó a fraguarse desde la primera visita que IU hizo a las AAVV y se tomó nota de sus necesidades y peticiones, dando voz a nuestros vecinos y vecinas en la elaboración del presupuesto.

Pero fue en el mes de noviembre de 2015, fecha en la que entregué a todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, y a la vez, el mismo documento del que partíamos los Concejales y Concejales de IU cuando se inició el camino.

Tras este primer contacto, al mes siguiente, el PP me entregó un escrito en el que me participaba su propuesta para ser tomada en cuenta a la hora de determinar las inversiones, cosa que se hizo ya que su petición de reparar caminos rurales y urbanos y la inversión en la iluminación de la calle Pablo Laloux están incluidas en el presupuesto. También se le explicó en las Comisiones Informativas, con total claridad, lo que

se podía hacer y lo que no y las razones para ello. Pero por sus constantes comunicados a la prensa, a veces tengo la impresión de que no he tenido enfrente a las mismas personas, aunque también es posible que no entendieran lo que se explicaba y no se atrevieran a preguntar

Por esa razón paso a explicarles nuevamente a mis compañeros del PP, y de paso al resto de mis vecinos y vecinas, tres puntos que propuso dicho Grupo Político y que también está entre las cuestiones importantes para este Equipo de Gobierno:

La primera es la mejora de accesos a Coto Carcedo, ya se ha explicado al PP en repetidas ocasiones y a los vecinos en la persona del Presidente de su Asociación, que el trabajo está hecho, que hay dos posibles rutas a seguir y que se hace imprescindible preguntar a los vecinos y vecinas cual sería el más conveniente, porque de nada sirve gastar un dineral en desarrollar un proyecto al que no se de uso.

La segunda respecto al campo de hierba artificial en el área deportiva de Ferrota, se plantean varios problemas, desde la situación jurídica de los terrenos que se están usando para los campos de fútbol, hasta los problemas de inundaciones que se producen de manera periódica.

Estamos de acuerdo en que tenemos unas instalaciones deportivas obsoletas, que el campo de fútbol de Ferrota está en malas condiciones y que hay que ir pensando en hacer una inversión importante para modernizar las instalaciones y dar solución a una situación que viene de muy atrás.

Nos hemos planteado, desde el equipo de gobierno, hacer un concurso de ideas dotado de 20.000 euros para los cuatro mejores proyectos; el ganador es el que al final se intentaría ejecutar. Y digo intentar porque no hay que ignorar que sería una inversión millonaria, que habría que hacer en varios ejercicios, que mientras persista la actual Ley de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de los Ayuntamientos, mientras estemos sometidos al control de la Regla de Gasto hay demasiadas cortapisas que impiden a los Ayuntamientos organizarse económicamente a su gusto, aun teniendo medios para hacerlo.

Habrà quien diga que por lo menos se puede hacer un campo de hierba artificial y dejar lo demás para más adelante, y yo pregunto, ¿realmente es aconsejable gastar en algo que puede que haya que cambiar, más pronto que tarde?.

En tercer lugar tenemos el problema del depósito de agua de Bayas, no menos importante que los dos anteriores y, al que se está estudiando dar solución con cargo al plan de inversiones del contrato del agua.

Por último el PP nos propuso crear un plan de mejora de la política forestal en relación con los montes municipales, y en este aspecto en concreto tiene el compromiso expreso del Concejal de Medio Ambiente de que el dinero que se saque de la tala de dichos montes revertirá en buscar los medios para mejorar el cuidado y mantenimiento de los montes, como ya dijo en una Comisión Informativa en la que creo que estaba perfectamente representado el PP.

Posteriormente Castrillón Si Puede, también hizo su propuesta: se interesaban en que las viviendas de los maestros se reparasen y pasasen a ser utilizadas por personas en situación de necesidad. No fue posible porque las viviendas que hay en nuestro municipio, o bien están siendo utilizadas por las AA.VV. o bien se ha solicitado su uso como aulario por los colegios. Quiero hacer constar que para mí fue importante que tuvieran una actitud proactiva y que hicieran propuestas aunque no se pudieran llevar hasta el final. De todas formas es importante que tengan en cuenta que hay una partida destinada a ayuda a la vivienda: subvención a la Fundación San Martín, apoyo económico, ayudas al alquiler de viviendas, que si bien no es lo pretendido por CSP, es prueba fehaciente de que uno de los mayores intereses de este equipo de gobierno es proteger a quienes puedan encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, además, como ya se ha comentado en las correspondientes Comisiones Informativas, se hará todo lo que esté en nuestra mano para que desde VIPASA se controle y se ponga a disposición de las familias que lo necesiten las viviendas que están vacías y pendientes de reparación, con lo cual su propuesta sí que está en este presupuesto.

A mayor abundamiento, el Convenio para acceso a la vivienda de personas desfavorecidas supone un

aporte de 57.960,24 euros para estos menesteres, de los cuales 35,000 euros los pone el Principado y 22,000 el Ayuntamiento.

Desde el Grupo Mixto no he tenido aportación alguna.

Respecto al PSOE, desde luego que hemos tenido conversaciones: nos apoyaron en la investidura, nuestros programas son muy similares y las inversiones sobre las que trabajamos eran compartidas por ambos grupos.

Se ha criticado que habláramos con el PSOE, pero ante todo hay que ser coherentes y leales y hemos cumplido con nuestros compromisos, además creo que de muy buen grado por parte de ambas formaciones: aparte de afinidad ideológica, nos une el mismo interés porque nuestro Concejo crezca, mejore y evolucione, dentro de lo que la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos permite, siempre manteniendo lo que ya tenemos, que, recordando lo ya que dije al principio de mi discurso, no es poco si nos comparamos con otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad y dentro del mismo tramo de población, entre 20,000 y 50,000 habitantes.

Yo no puedo marcar los tiempos de mis compañeros concejales de los otros grupos políticos, no puedo decirles cuándo y cómo tienen que hablar conmigo ni, por supuesto, puedo sugerirles que propuesta de inversiones tienen que hacer. Pero lo que tal vez no teníamos claro en esta ocasión es que además del trabajo político está el trabajo de los funcionarios que si que tiene unos tiempos marcados, por esa razón hay que concretar un momento en el que todo quede cerrado en la segunda planta para que en la baja puedan ponerse manos a la obra y hacer su trabajo.

En principio todavía quedan por hacer otros tres presupuestos, en este mandato, y estoy segura de que seremos más ágiles y trabajaremos hablando directamente entre nosotros y nosotras, sin tener a la prensa como intermediaria.

También tenemos la intención de que los vecinos y vecinas participen de forma más activa en la elaboración del presupuesto del año próximo dándoles la posibilidad de tomar decisiones sobre una cantidad del total dedicado a inversión, pero eso es un tema del que hablaremos más adelante.